



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto la RD-2019-756-E-UNC-DEC#FO.

VISTO:

Que, por RD-2019-756-E-UNC-DEC#FO, se autorizó el pago de un arreglo floral a la firma Koljatic Arcos María Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error del Área Económico Financiera, el pago ya se había realizado por RD-2019-719-E-UNC-DEC#FO ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RD-2019-756-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.